



REPUBLICA DE COLOMBIA

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES
AUXILIARES**

RESOLUCION No. 38 DE 2013

(25 de abril de 2013)

“Por la cual se ordena modificar el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la
Arquitectura”

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 10 de la Ley 435
de 1998.

CONSIDERANDO:

Que el Arquitecto LUIS ALEXANDER RAMOS MALDONADO identificado con la C.C. Nro. 19.299.749 de Bogotá D.C. egresado de la Universidad Piloto de Colombia, solicitó ante el Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura el trámite de Matrícula Profesional de Arquitecto.

Que mediante la Resolución No. 2846 del 18 de Octubre de 1984 emanada del Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura se aprobó la matrícula profesional al Arquitecto LUIS ALEXANDER RAMOS MALDONADO identificado con la C.C. Nro. 19.299.749 de Bogotá egresado de la Universidad Piloto de Colombia y se le adjudicó Tarjeta de Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. 25700-15368.

Que mediante Escritura Pública Nro. 2447 del 27 de agosto de 2008 y elevada ante la Notaria Octava (8) del círculo de Bogotá D.C. el señor LUIS ALEXANDER RAMOS MALDONADO identificado con la C.C. Nro. 19.299.749 de Bogotá D.C., en aplicación a lo señalado por el artículo 4 del Decreto 999 de 1988, procedió a cambiar su segundo nombre de pila, ALEXANDER por el de ALEJANDRO, identificándose en su registro civil como LUIS ALEJANDRO RAMOS MALDONADO.

Que el profesional de la Arquitectura LUIS ALEXANDER RAMOS MALDONADO identificado con la C.C. Nro. 19.299.749 de Bogotá D.C., solicita al CPNAA se modifique el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura el cambio de su segundo nombre, como soporte de la petición de corrección de registro el profesional RAMOS MALDONADO allega copia de la Escritura Pública No. 2447 del 27 de agosto de 2008, copia de la cédula de ciudadanía No. 19.299.749 de Bogotá D.C., expedida a nombre de LUIS ALEJANDRO RAMOS MALDONADO y copia del Registro Civil de Nacimiento.

Que en virtud de lo anterior se hace necesario modificar el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura en lo que tiene que ver con el segundo nombre del profesional de la Arquitectura LUIS ALEJANDRO RAMOS MALDONADO identificado con la C.C. Nro. 19.299.749 de Bogotá D.C. egresado de la Universidad Piloto de Colombia y se le adjudicó Tarjeta de Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. 25700-15368.

En mérito de lo expuesto, la Sala de Deliberación y Decisión del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesionales Auxiliares en uso de sus facultades:



Hoja No. 2 de la Resolución No.38 de 2013, "Por la cual se ordena modificar el Registro de Arquitectos y profesionales Auxiliares de la Arquitectura"

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: En cumplimiento a lo señalado por el artículo 10 de la Ley 435 de 1998, se ordena modificar el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura en lo que tiene que ver con el segundo nombre del profesional de la Arquitectura LUIS ALEJANDRO RAMOS MALDONADO identificado con la C.C. Nro.19.299.749 de Bogotá D.C., egresado de la Universidad piloto de Colombia y con Matrícula Profesional No. 25700-15368.

ARTICULO SEGUNDO: Se ordena a la Dirección Ejecutiva expedir el duplicado de la Tarjeta de Matrícula Profesional de Arquitectura con los cambios mencionados y por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo al profesional de la Arquitectura LUIS ALEJANDRO RAMOS MALDONADO identificado con la C.C. Nro. 19.299.749 de Bogotá D.C., egresado de la Universidad piloto de Colombia y con Matrícula Profesional No. 25700-15368.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese la presente resolución de conformidad con lo señalado por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dada en Bogotá, D.C. a veinticinco (25) días del mes de abril de dos mil trece (2013).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

EDGAR ALONSO CARDENAS SPITTIA
Presidente Sala

SARA LILIANA ESTHER ZAMORA SARMIENTO
Secretaria de Sala

Revisó: Karen Holly Castro Castro/Subdirectora Jurídica
V.B. Jhon Jairo Rodríguez Ladino / Profesional Universitario 02 Matrículas DE
Proyecto: Karen Margarita Cantillo Lacouture / Profesional Especializado 01